

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7649 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (Mercantil),

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000872/2017 se ha dictado en fecha 14 de febrero de 2019, auto de declaración de concurso necesario ordinario del deudor Galpelle, S.L., con domicilio social en Polígono Industrial de Trado, 32235 Pontedevea, Ourense y CIF n.º B-32.395.857.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal al economista Manuel Garnelo Rodríguez, domicilio profesional en Avda. España, n.º 38, 1.º Dcha, 24400 Ponferrada, con tfno. 987.40.36.00, fax: 987.40.36.00 y correo electrónico para comunicación de créditos mgarnelo@reaf.es

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 19 de febrero de 2019.- Letrada Administración Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190009031-1